

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Este lunes se inicia la temporada cinegética 2011/2012 en Navarra, con la apertura de la media veda

Hasta el próximo 11 de septiembre se podrá cazar la codorniz, la tórtola común y el ánade real los jueves, sábados, domingos y festivos

Viernes, 12 de agosto de 2011

El próximo lunes 15 de agosto, festividad de la Asunción de la Virgen, arrancará en los acotados de la Comunidad Foral la temporada cinegética 2011/2012 con la apertura de la "media veda", periodo en el que se autoriza la caza de la codorniz, tórtola común y ánade real o "azulón".



El próximo lunes 15 de agosto arrancará en la comunidad Foral la temporada cinegética 2011/2012

Estas especies se podrán cazar entre el 15 de agosto y el 11 de septiembre los jueves, sábados, domingos y festivos. Se establecen cupos para las especies codorniz (diez por cazador y día) y tórtola común (dos por cazador y día).

No obstante, aquellos acotados con sobrepoblación de conejo (aquellos que presenten índices kilométrico de abundancia de 3 ejemplares o más) que han tramitado la correspondiente solicitud administrativa, tienen también permitida la caza de esa especie desde el pasado sábado 6 de agosto. Esta práctica cinegética, que debe realizarse con la presencia de un guarda, se puede practicar todos los sábados, domingos y festivos hasta el 9 de octubre.

Los siguientes hitos para la temporada de caza se marcan para el 4 de septiembre, con la apertura de la modalidad de caza mayor con mayor número de adeptos en Navarra, las batidas de jabalíes; el 1 de octubre comenzará la temporada de la paloma y la malviz, especies migratorias que se cazan desde puestos fijos de tiro debidamente autorizados; el 9 de octubre les llega el turno a los

becaderos, que podrán cazar un máximo de tres ejemplares por cada jornada de caza que tendrá que practicarse necesariamente en zonas boscosas y acompañados de perros: y, finalmente el 1 de noviembre se da el pistoletazo general para la veda general, con la perdiz, la liebre y el conejo como especies autóctonas reinas para los amantes de la caza.

Para mayor información y detalle, conviene consultar [la orden foral de vedas de caza para la temporada 2011/2012](#).